

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Siendo las 8:00 horas del 5 de diciembre de 2025, día señalado para la celebración de la Décima Séptima sesión 2025 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo y el Vicepresidente Mauricio Márquez Corona, estuvieron presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; así mismo, los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios y José Arturo Blancas Espejo, se encontraban conectados a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*; de igual manera, se encontraba presente en el recinto referido, Ángel José Trinidad Zaldívar, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Décima Séptima sesión 2025 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 7 y 8 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 17^a/I/2025, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento del pago extraordinario compensado al personal de enlace con plaza presupuestaria eventual para el ejercicio fiscal 2025.
- IV. Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

V. Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2026.

VI. Designación de la persona titular de la Dirección General de Informática.

VII. Asuntos Generales:

A) Programa de la gestión 2025-2029 y Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2026.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que los tres acuerdos correspondientes a la Décima Sexta sesión de 2025 se encuentran concluidos. Del mismo modo, informó que no hay acuerdos pendientes de sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento del pago extraordinario compensado al personal de enlace con plaza presupuestaria eventual para el ejercicio fiscal 2025, la Presidenta cedió la palabra a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración; a Marisa Alejandra López García, Directora General Adjunta de Recursos Humanos, y a Octaviano Ramírez Nicolás, Director de Remuneraciones, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

17^a/II/2025.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B, 123 apartado B, 126 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción XXXIII, 5 fracción I y último párrafo, 64 fracción I y 65 fracciones I y V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 52, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 3, 7 y 24 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 27 del Manual que regula las percepciones de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025, y 21 de los Lineamientos para el otorgamiento de Prestaciones Extraordinarias al Personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno autoriza el pago extraordinario compensado en vales de despensa a partir del mes de diciembre de 2025, al personal de enlace con plaza presupuestaria eventual en activo al momento del pago, de manera proporcional al tiempo efectivamente laborado en los niveles del PW1 al PS3, de conformidad con el Anexo 2.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Presidenta cedió de nueva cuenta la palabra a Ricardo Miranda; a Benjamín Reyes Torres, Director General Adjunto de Control Interno y Transparencia, y a Javier Ricardo Gopar Jerónimo, Director de Transparencia y Atención a Instancias Fiscalizadoras, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 y IV.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

17^a/III/2025.- Con fundamento en los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, e instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Como quinto punto del Orden del Día, correspondiente a los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2026, la Presidenta cedió la palabra nuevamente a Ricardo Miranda así como a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Presupuesto y Recursos Financieros, y a José Antonio Cortés Pérez, Director de Presupuesto quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 y V.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

17^a/IV/2025.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 segundo párrafo, 5 fracción I y último párrafo, 45 primero y último párrafos, y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 6 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 52, 66, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 9 penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de



Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2026, entrarán en vigor el 1.^º de enero de 2026.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la designación de la persona titular de la Dirección General de Informática, la Presidenta hizo uso de la palabra comentando sobre la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 y VI.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

17^a/VI/2025.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Claudio Martínez Topete, para ocupar el cargo de titular de la Dirección General de Informática, a partir del 8 de diciembre de 2025.

En desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo, a cargo del Órgano Interno de Control, referente al Programa de la gestión 2025-2029 y Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2026, para tal efecto cedió el uso de la palabra a su titular Ángel José Trinidad Zaldívar, así como a Marina San Martín Rebollosa, Directora Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua; a Juan Carlos Arenas Domínguez, Titular del Área de Auditoría Interna; a Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, Titular del Área de Denuncias, Investigación y Evolución Patrimonial; a Leonel Antonio Vázquez Briceño, Titular del Área de Responsabilidades, y a Bruno Alejandro Bonilla Cuervo, Jefe de Departamento de Mejora Continua, quienes expusieron el Plan y Programa referidos conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.A de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del tema.

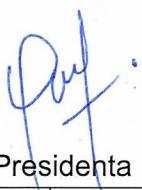
El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el



segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Décima Séptima sesión de la Junta de Gobierno del 2025, a las 9:48 horas.

5 de diciembre de 2025.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Adrián Franco Barrios  Vicepresidente	Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo  Vicepresidente	Rosa Isabel Islas Arredondo  Vicepresidenta
Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas	

ANEXOS DEL ACUERDO 17^a/II/2025

**Anexo 1. Comparativo entre Enlace y Operativo con Plaza Presupuestaria Eventual
Prestaciones de Fin de Año**

Puesto	Nivel	Aguinaldo Sueldo Base	Aguinaldo Compensación Garantizada	Medida de Fin de Año (Vales)	Total
Enlace	PS3	11,862.87	22,036.55		33,899.42
	PS2	11,862.87	19,267.91		31,130.78
	PS1	11,862.87	17,557.33		29,420.20
	PT3	11,457.53	17,175.44		28,632.97
	PT2	11,457.53	16,372.96		27,830.49
	PT1	11,457.53	16,009.33		27,466.86
	PV3	11,152.07	15,991.95		27,144.02
	PV2	11,152.07	14,700.69		25,852.76
	PV1	11,152.07	13,316.99		24,469.06
	PW3	11,152.07	10,190.67		21,342.74
	PW2	11,152.07	7,305.33		18,457.40
	PW1	11,152.07	6,886.67		18,038.74
Operativo	T11 III	13,372.00		14,900.00	28,272.00

**Anexo 2. Enlace con Plaza Presupuestaria Eventual
Pago Extraordinario Compensado (Vales)**

Nivel	Aguinaldo Sueldo Base	Aguinaldo Compensación Garantizada	Pago Extraordinario Compensado (Vales)	Total
PS3	11,862.87	22,036.55	652.22	34,551.64
PS2	11,862.87	19,267.91	1,304.44	32,435.22
PS1	11,862.87	17,557.33	2,786.25	32,206.45
PT3	11,457.53	17,175.44	3,468.20	32,101.17
PT2	11,457.53	16,372.96	4,163.36	31,993.85
PT1	11,457.53	16,009.33	4,478.36	31,945.22
PV3	11,152.07	15,991.95	4,758.03	31,902.05
PV2	11,152.07	14,700.69	5,876.61	31,729.37
PV1	11,152.07	13,316.99	7,075.26	31,544.32
PW3	11,152.07	10,190.67	9,783.49	31,126.23
PW2	11,152.07	7,305.33	12,282.96	30,740.36
PW1	11,152.07	6,886.67	12,645.64	30,684.38